



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ACTA N°13/2022

CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, se inicia la sesión presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY. Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros: a) Docentes: Cinthia VELAZQUEZ, Lidia REYNOSO, Pablo MONTERO b) Auxiliares: Elisabeth BARON, Myriam del Valle LEAL, Federico LUCERO c) Alumnos: Gabriel CATALANI, Mariano SOSA d) Graduados: Ana María GIOVANINI e) Nodocentes: Andrea DIEZ GÓMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Lucia Villarroel.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

---La Sra. Decana informa, en primer término respecto de lo trascendente e importante han sido las reuniones que han tenido los distintos de Claustros con los comités de Pares de CONEAU. Los días jueves y viernes fueron virtuales para los Pares Evaluadores y presenciales para aquellos que fueron seleccionados. El jueves por la mañana fue una reunión presencial en San Luis con todos los miembros del Consejo Superior y los Pares estuvieron virtuales. Allí lo que se planteó es la función que le corresponde al Consejo Superior como máximo órgano de gobierno, cuáles son las políticas que se fijan, etc. No se habló de cada Unidad Académica, más allá que todos los Claustros son representados en el Consejo Superior. Lo que están evaluando es la Universidad, no las Unidades Académicas. El día viernes a la tarde fueron las reuniones con los Decanos. Fueron divididas por disciplina, es decir, de las 8 Facultades hubo dos reuniones, cada una con cuatro Decanos, y la Facultad de Turismo y Urbanismo le tocó junto con la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de Villa Mercedes, con la Facultad de Psicología y la Facultad de Ciencias Humanas de San Luis. Una de las cuestiones en conjunto que se planteó es la distancia con la sede central, que a todos se nos dificulta. Se preguntó sobre el presupuesto, cómo se hacía la distribución presupuestaria en la Universidad y particularmente en cada una de las Facultades. Con esto se busca saber cuál es la situación particular de cada una de las Unidades Académicas: la estructura, el número de estudiantes, docentes, qué infraestructura es propia y qué alquilado, lo que no está fuera del informe de Autoevaluación que se elevó oportunamente. Los Pares Evaluadores establecieron reuniones con cuatro representantes por cada uno de los Claustros. Siempre la evaluación es algo positivo, cuando marcan las debilidades y fortalezas se evidencian las

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

cosas que se deben subsanar para la próxima evaluación. Cabe destacar que es la tercera Evaluación Institucional que tiene la Universidad Nacional de San Luis.

---Por otro lado la Decana menciona que para tratar los puntos 4 y 5 en los Asuntos Entrados del Orden del Día fueron convocados el Secretario de Posgrado, Investigación e Innovación y la Secretaria Académica y de Extensión, para que puedan expresarse respecto al tema y puedan realizar las preguntas que consideren pertinentes.

---Se da por finalizado el informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencia de los Consejeros: **JUSTIFICADAS:** DOCENTES: Ariana POSADAZ, se encuentra su suplente; GRADUADOS: Mariela YACANTO, se encuentra su suplente y ESTUDIANTES: Candelaria BERASTEGUI y Aldana QUIROGA.

----El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 12/2022, de la sesión ordinaria presencial de fecha 2 de noviembre, para su consideración.

----El cuerpo presta acuerdo por mayoría.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1. **EXP-USL 14692/2022:** Sr. RUA, Daniel - Jefe Dpto. de Becas SAEBU- Solicita proponga Docente y Estudiante de la FTU para conformar la Comisión de Becas y Residencia de SAEBU.

---Por Secretaria se informa que por correo electrónico se recibió la propuesta para conformar la Comisión por parte de los docentes. Ellos son: Martin Miguel (titular) y Pamela Salmaso (suplente). Quedan pendientes los estudiantes, por lo cual se solicita a los Consejeros estudiantes a la brevedad eleven los nombres y apellidos de quienes van a participar en la misma.

----El Cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

2. **EXP-USL 904/2022:** Mgr. Ana María Corti-Secretaria Académica UNSL - Remite documentación convalidación Título de Licenciada en Administración en Turismo y Hotelería obtenido en Perú de la Sra. Karen Eliana DIAZ SANCHEZ.

---Por Secretaria se da lectura a la nota elevada a la Sra. Decana Normalizadora y la propuesta de conformación de la Comisión Asesora.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

---La Secretaría Académica y de Extensión detalla cómo sería el trámite y la conformación de la "Comisión Asesora" que entenderá en la Convalidación del título de la Licenciada en Administración en Turismo y Hotelería, expedido por la Universidad Cesar Vallejo de Perú, solicitada por la Sra. Karen Eliana Díaz Sánchez.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la propuesta de conformación de la Comisión Asesora.

3. EXP-USL 14625/2022: Solicitan declarar de Interés Educativo al VI Cong. Lat. De Humanidades y Ciencia – II Jornada Nac. RED KIPPUS-V Jornada RED RELAED y I Jornada Nac. Historia de la Radio Argentina.

---Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación del expediente de referencia.

---La Decana solicita el acuerdo para declarar de Interés Educativo el VI Cong. Lat. De Humanidades y Ciencia – II Jornada Nac. RED KIPPUS-V Jornada RED RELAED y I Jornada Nac. Historia de la Radio Argentina.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

4. EXP-USL 14728/2022: Solicitud de apertura de la segunda cohorte de la Carrera de Especialización GDIT – BARRETO.

---La Decana convoca al Secretario de Investigación, Posgrado e Innovación para que informe sobre la 1º Cohorte de la Carrera de Especialización.

---El Secretario Investigación, Posgrado e Innovación manifiesta que la Dirección de la Especialización está a cargo del Mgtr. Barreto y la Dra. Girolimetto. La Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística es la única Carrera de Posgrado de la Facultad. La misma cuenta con 9 cursos obligatorios y 5 cursos optativos y un trabajo final integrador. La Especialización comienza en el año 2020 con la pandemia, la primera cohorte se aprueba a partir de la aprobación de la CONEAU en agosto del año 2021. Participaron de la misma 16 estudiantes, 5 de la FTU, 9 estudiantes de otras Facultades y de otros países. Actualmente, ya finalizando la primera cohorte, el 80% está en trabajo final y el 20% cursando. Cabe destacar que los estudiantes avanzados en la Carrera pueden empezar a participar de los equipos docentes como auxiliares en cursos de posgrado. Otro punto a destacar es que se hicieron las tratativas con Ciencia y Técnica de Rectorado para beneficiar a docentes de la FTU a través de 4 becas para poder ayudar en los costos del cursado de la Especialización. Se aclara también que la Carrera de Posgrado es autofinanciada a través de la cuota de los cursos y de la matrícula. El informe destaca que por fuera de los cursos optativos y obligatorios de la Especialización, también el equipo ha brindado curso de posgrado por fuera del plan de estudios, y eso también ha favorecido al autofinanciamiento de la carrera. El informe es muy completo y muy alentador sobre todo teniendo en cuenta que es la primera experiencia de una carrera de Especialización. Desde la Secretaría se avala la propuesta de apertura de la segunda cohorte por considerarla académicamente estratégica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la apertura de la segunda Cohorte de la Carrera de Especialización en Gestión del Desarrollo e Innovación Turística.

5. EXP-USL 17045/2022: Eleva propuesta de creación del Área Desarrollo Urbano y Regional de la Carrera LGDUR- FTU- Decana Normalizadora Dra. Liliana Mentasty.

---Por Secretaría se da lectura a la propuesta presentada por la Sra. Decana Normalizadora, de creación del Área Desarrollo Urbano y Regional, a incorporarse en el Departamento Turismo de la Facultad. Se lee la fundamentación de dicha propuesta, que evidencia la relación entre el Turismo y el Desarrollo Urbano y Regional.

— A continuación, la Secretaria Académica y de Extensión expone la correlación entre las asignaturas de la LGDUR con los campos disciplinares de estudio de las Áreas del Departamento de Turismo. Las asignaturas restantes conformarían la nueva Área de Integración Curricular.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la creación del Área Desarrollo Urbano y Regional de la Carrera Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Urbano y Regional (LGDUR) a incorporarse en el Departamento de Turismo.

Se retira la consejera Giovanini a las 11:04 hs.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

6. EXP-USL 4724/2021: Propuesta de modificación de la Ordenanza D. 05/15 (que establece Sistema de Equivalencias Automáticas) elaborada por la Comisión de Carrera de Turismo – DIAZ.

El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente, observa lo siguiente:

Según la primera observación a fs. 22 se sugiere no dar equivalencia directa entre Teoría y técnica del Turismo (GUT) a la asignatura Introducción al Turismo (LH), pero sí se otorga esta equivalencia entre otras carreras.

Se observa un error en el anexo V del anteproyecto a fs. 31 dado que según la primera observación a fs. 19 se sugiere no dar como equivalencia directa las asignaturas Patrimonio Natural I (LT) por Recursos Turísticos Territoriales (LH).

Se observa una incongruencia entre lo especificado en los comentarios a fs. 20 y 21 de los anexos VI y VII entre la asignatura Informática y Computación.

Esta Comisión aconseja:

Que el expediente vuelva a las comisiones de carreras a efectos de analizar lo observado en los ítems 1 y 2.

Respecto al ítem 2 se recomienda sea salvado en el anteproyecto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and a heart symbol at the bottom.]



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

7. EXP-USL 14840/2022: Eleva anteproyecto "Reglamento de Prácticas Supervisadas de la Carrera Lic. en TURISMO" – Comisión de Carrera.

El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el expediente, esta Comisión recomienda la aprobación del reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la Carrera Licenciatura en Turismo.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

8. EXP-USL 14841/2022: Eleva anteproyecto "Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas de la Carrera de Lic. en HOTELERÍA" – Comisión de Carrera.

El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Habiendo analizado el expediente, esta Comisión recomienda la aprobación del reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la Carrera Licenciatura en Hotelería.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

Concursos Sustanciados:

9. EXP-USL 6875/2022: Solicitud de llamado a concurso público y cerrado para un cargo de JTP, EXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas de ÉTICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL – ARRIOLA.

El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Esta Comisión habiendo analizado el expediente recomienda hacer suyo el dictamen del jurado.

---La Consejera Barón se abstiene de votar por ser parte involucrada en el expediente de referencia.

---El cuerpo presta acuerdo por mayoría con el dictamen de la Comisión, donde recomienda avalar el orden de mérito propuesto por el Jurado.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

- 10. EXP-USL 7191/2022:** Solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente – JTP, SEMIEXCLUSIVO, EFECTIVO, con temas relativos a ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS HOTELEROS II – MIRANDA.

El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente recomienda aprobar el orden de mérito propuesto por el jurado.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión, donde recomienda avalar el orden de mérito propuesto por el Jurado.

- 11. EXP-USL 7715/2022:** Solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente – Asignatura PRÁCTICA II – JTP, EXCLUSIVO, EFECTIVO, Departamento Turismo - ARRIOLA.

El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Atento a que el cargo motivo del concurso es Jefe de Trabajos Prácticos y habiendo analizado el expediente, esta Comisión observa que no se detallan los aspectos valorativos respecto a la explicación del TP. Por tanto, sugiere solicitar al jurado ampliación del dictamen

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión, donde solicita al Jurado la ampliación de Dictamen.

- 12. EXP-USL 7185/2022:** Solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente - JTP, EFECTIVO, SEMIEXCLUSIVO con temas relativos a CONTROL DE GESTIÓN.

El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:

Esta Comisión, habiendo analizado el expediente recomienda hacer suyo el dictamen del jurado.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión.

- 13. EXP-USL 9234/2021:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de PROFESOR ADJUNTO, EFECTIVO, SEMIEXCLUSIVO con temas de DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES- ATENCIA.

El Coordinador de la Comisión da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

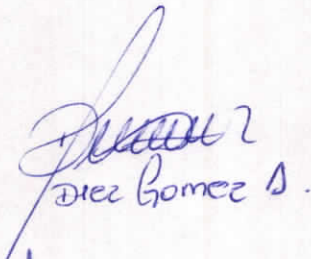
Habiendo analizado el expediente, y en virtud de lo especificado en el dictamen por el jurado, esta Comisión observa lo siguiente:

- 1. El certificado analítico completo de la carrera de Arquitectura (UBA) mencionado en el dictamen no es presentado por la postulante como probanza.*
- 2. De las 3 pasantías especificadas en el dictamen la postulante solo presenta dos resoluciones de pasantías aprobadas.*
- 3. La aspirante no presenta resolución del asesoramiento en un Trabajo Final de carrera de grado, como lo especifica el dictamen.*
- 4. En el detalle de la entrevista se hace alusión a aspectos vinculados a antecedentes docentes que no son pertinentes a la valoración de la entrevista.*

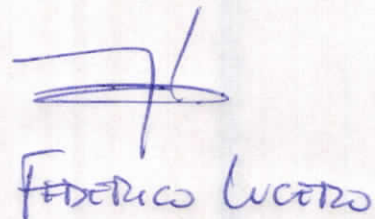
Por tanto, se sugiere solicitar al jurado ampliación de dictamen.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión, donde se solicita ampliación de Dictamen.

----Siendo las 12:27 hs. se da por finalizada la sesión.

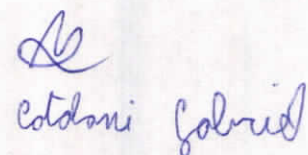

Dora Gomez D.


Myriam Leal


Federico Lucero


Cintia Velazquez


Sara Elisabet


Catalani Gabriel